



**VISTO** las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 287/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por la que se solicita a este H. Cuerpo la designación de la Dra. Angelina Lidia FERREYRA de de la RÚA, como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, teniendo en cuenta su destacada trayectoria como docente e investigadora, el informe favorable de la Comisión Honoraria constituida para evaluar sus méritos obrante a fs. 88/92, lo establecido por la Ordenanza HCS 10/91 y 8/93; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución 287/10 y, en consecuencia, designar a la Dra. Angelina Lidia FERREYRA de de la RÚA como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2.-** La Dra. Ferreyra de de la RÚA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO.: 1242**